

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DIRECCION DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 3786/
RETIRO, 13 DIC. 2016
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Decreto Exento N° 081 de fecha 11 de Enero de 2016 "Apoyo Eventos Culturales";

4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contratar un servicio de Banquetería para complementar Evento Cultural "Gala Folclórica" con la participación de autoridades Regionales de Cultura, Consejeros Regionales, Autoridades Comunes y de las instituciones culturales de Retiro el día 23 de Diciembre a las 21.00 horas en el Gimnasio Municipal de Retiro.

2° Que el proveedor cuenta con la capacidad operativa, experiencia, y calidad comprobada en los servicios que ha desarrollado para la I. Municipalidad de Retiro en ocasiones anteriores, lo que garantiza el éxito de la iniciativa.

DECRETO:

1° Adquiéranse los alimentos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Flor Concha Ortega, Rut. 9.533.500-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.200.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de Servicio de Banquetería consistente en la atención de 250 personas participantes de "Gala Folclórica año 2016" y que consiste en cena compuesta por Plato principal de carne mechada, puré picante, verduras salteadas, ensaladas a la mesa, vino, bebida, pan, postre, mantelería y personal para la atención incluido. Servicio a desarrollarse el día 23 de Diciembre de 2016 en el Gimnasio Municipal de Retiro a partir de las 21.30 horas.

(continua al reverso)

3º Impútese el gasto con cargo a la Cuenta N° 22.12.003.001.006 "Gastos de Representación, Ceremonias y Protocolos" en el Programa N° 001 "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

"Por Orden del señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y Financiera



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./